



Nombre del Alumno: Cesar Iván Espinosa Morales.

Nombre del tema: Manejo del formato clínico y información clínica

Parcial: 4

Nombre de la Materia: Práctica clínica de enfermería

Profesora: María del Carmen López Silva.

# NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLINICO



## ¿Qué es un expediente clínico?

Conjunto de información y datos personales de un paciente, que puede ser integrado por documentos escritos, imagenológicos, electromagnéticos, etc. Hace constar del proceso de la atención médica, las diversas intervenciones del personal de salud, así como describir el estado de salud del paciente.

## La norma dicta:

Todo expediente clínico debe incluir los datos generales de la institución al igual que los datos generales del paciente. Los expedientes clínicos son propiedad de la institución que los genera y deben conservarlo mínimo por 5 años.



## Objetivo de la norma

Establecer los criterios científicos, tecnológicos y administrativos obligatorios en la elaboración, manejo, conservación, titularidad y confidencialidad del expediente clínico.



## Usos del expediente clínico

Medico, jurídico, de enseñanza, investigación, evaluación, administrativo y estadístico.



## El expediente clínico deberá contar con:



**Historia clínica:** compuesta por el territorio, exploración física, estudios de laboratorio, etc.



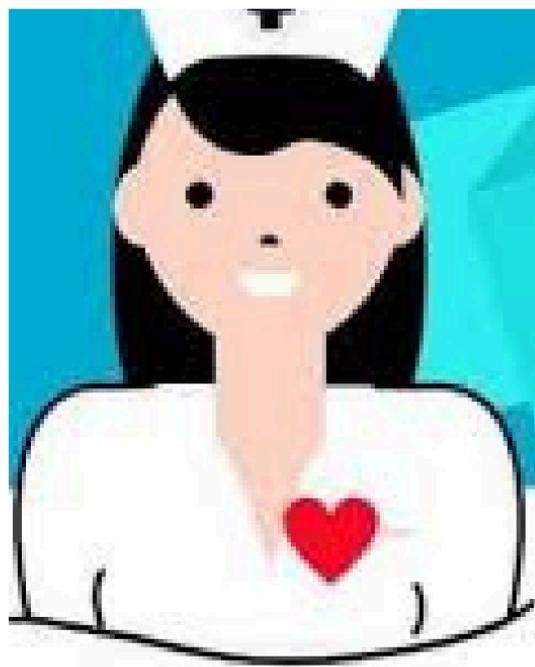
**Nota de evolución:** consta de la evolución del cuadro clínico, signos vitales, resultados y diagnóstico.

**Nota de interconsulta.**

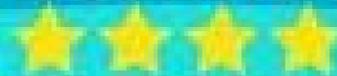
**Nota de referencia/traslado**

**Notas medicas en urgencias y hospitalización.**





# NORMA Oficial Mexicana



## NOM-019-SSA3-2013

Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

### ENFERMERIA



A la ciencia y arte humanístico dedicada al mantenimiento y promoción del bienestar de la salud de las personas, ha desarrollado una visión integral de la persona, familia y comunidad y una serie de conocimientos, principios, fundamentos, habilidades y actitudes que le han permitido promover, prevenir, fomentar, educar e investigar acerca del cuidado de la salud a través de intervenciones dependientes, independientes o interdependientes:

1

#### INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA **DEPENDIENTES**

A las actividades que realiza el personal de enfermería por prescripción de otro profesional de la salud en el tratamiento de los pacientes, de acuerdo al ámbito de competencia de cada integrante del personal de enfermería.



2

#### INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA **INDEPENDIENTES**

A las actividades que ejecuta el personal de enfermería dirigidas a la atención de las respuestas humanas, son acciones para las cuales está legalmente autorizado a realizar de acuerdo a su formación académica y experiencia profesional. Son actividades que no requieren prescripción previa por otros profesionales de la salud.



3

#### INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA **INTERDEPENDIENTES**

A las actividades que el personal de enfermería lleva a cabo junto a otros miembros del equipo de salud; se llaman también multidisciplinarias, pueden implicar la colaboración de asistentes sociales, expertos en nutrición, fisioterapeutas, médicos, entre otros.



## BIBLIOGRAFIA

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?  
codigo=5272787](https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5272787)

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?  
codigo=5312523&fecha=02/09/2013#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312523&fecha=02/09/2013#gsc.tab=0)